



CONVOCATORIAS DE BECAS PARA EL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE LEÓN TEMPORADA 2022-2023

La Real Federación Española de Tiro con Arco (RFETA) publica la siguiente convocatoria de becas para el Centro de Alto Rendimiento de León (CAR León).

La concesión de las becas se regula a través de la convocatoria del CSD para el CAR de León, cuya previsión de publicación suele ser entre los meses de abril y mayo. En dicha convocatoria las Federaciones Españolas proponen a los deportistas que optan a ser beneficiarios de una beca.

Esta convocatoria tiene como objetivo ir adelantando todos los trámites administrativos derivados de la solicitud y selección de deportistas de cara a la próxima temporada 2022 – 2023 para su valoración deportiva y académica. De esta forma, los deportistas propuestos por la RFETA podrán realizar los trámites necesarios para su incorporación al CAR de León y las gestiones de matriculación en el Centro de estudios con suficiente antelación.

BASES DE LA CONVOCATORIA

a) Finalidad

La concesión de estas becas tiene por objeto la inclusión de deportistas dentro del Programa de Alto Rendimiento de la RFETA y la preparación para dar el salto a una posible incorporación al grupo de entrenamiento del CAR de Madrid en un futuro, realizando para ello concentraciones puntuales en León a las cuales asistirá el entrenador responsable del CAR de Madrid.

El programa en el CAR de León se desarrollará con una rutina diaria en la que la convivencia entre entrenamiento y clases quedará establecida de una forma mucho más adaptada a las necesidades de los jóvenes deportistas, los cuales deben crecer y formarse sin quemar etapas deportivas pero sí aumentando su preparación para dar el salto al Alto Nivel.



b) Número de becas, tipo y duración

- La RFETA oferta seis (6) becas para la temporada 2022 – 2023, tres becas para mujeres y tres becas para hombres.
- El tipo de beca ofertada es en régimen interno.
- La duración de la beca en el CAR de León será desde el 1 de septiembre de 2022 al 31 de julio de 2023. No obstante, el día de comienzo de la beca en el CAR de León se confirmará cuando el CSD realice la convocatoria de becas.

c) Procedimiento y presentación de solicitudes

Los deportistas interesados en presentar la solicitud de beca deberán rellenar y firmar el impreso que aparece al final de este documento y enviarlo al correo electrónico direccion.tecnica@federarco.es, **antes de las 23:59h del lunes 16 de mayo de 2022**, fecha límite para la recepción de impreso, junto con su currículum deportivo, una foto tamaño carnet y el boletín de notas de curso anterior.

El impreso es un formulario Word rellenable, siendo obligatorio cumplimentar toda la información que se solicita y debe ser firmado por el deportista, en caso de deportistas menores de edad, también debe ser firmado por el padre/madre o tutor legal. No serán válidos los formularios rellenos a mano, ni enviar una copia fotografiada.

Para cualquier duda o problema con el impreso, por favor ponerse en contacto a través del correo direccion.tecnica@federarco.es



d) Criterios para solicitar la beca

- Estar en posesión de la nacionalidad española.
Cualquier situación distinta a la descrita deberá ser comunicada a la RFETA previamente a la solicitud de la beca.
- Estar en posesión de licencia de tiro con arco en vigor, emitida por cualquier Federación Autonómica o Delegación de la RFETA, y que conste en el Registro General de licencias de la RFETA como tramitada.
- No ser objeto de ningún tipo de sanción por los órganos disciplinarios de la RFETA, de las Federaciones Autonómicas, o de las Agencias de lucha contra el dopaje, AEPSAD o WADA.
- Que estén dentro de las siguientes categorías:
 - Cadete: años 2005, 2006 y 2007
 - Júnior: años 2002, 2003 y 2004

e) Evaluación de solicitudes

Una vez recibidas todas las solicitudes, la RFETA procederá a la valoración y selección de los deportistas que finalmente serán propuestos al CSD para la asignación de becas en el Centro de Alto rendimiento de León.

f) Obligaciones de los deportistas beneficiarios de las becas

- El deportista estará obligado a trabajar, única y exclusivamente, con los profesionales que componen el cuerpo técnico del grupo de entrenamiento del CAR de León.
- El deportista deberá realizar el plan de entrenamiento y competición que fundamenta la concesión de la plaza en los plazos, formas, términos y condiciones previstos en el proyecto deportivo de la RFETA para el grupo de entrenamiento del CAR de León.



- La programación del entrenamiento establecida por el técnico asignado, que será revisada por el cuerpo técnico responsable del PAR, será de obligado cumplimiento por parte del deportista, debiendo cumplir con los horarios fijados y con un nivel de dedicación y rendimiento satisfactorio.
- El deportista tiene la obligación de participar en todas las competiciones del calendario nacional establecidas en la programación, además de participar en todas las pruebas internacionales para las que sea seleccionado con el equipo nacional correspondiente, salvo autorización expresa y justificada de la Comisión Técnica de la RFETA.
- En caso de no poder asistir a las competiciones y controles técnicos previstos, el deportista informará de manera directa al técnico responsable del CAR de León, justificando debidamente el motivo de su no asistencia. A su vez el técnico responsable lo notificará al cuerpo técnico responsable del PAR.
- Si el deportista desea participar en competiciones no previstas en la planificación deportiva establecida por el cuerpo técnico responsable del PAR, deberá comunicarlo al técnico responsable, con suficiente antelación, para obtener la autorización pertinente.
- Sesiones de entrenamiento diarias: se establecerán sesiones de técnico y físico diarias acordes a los horarios de clase y garantizando periodos de estudio y descanso, todas de obligado cumplimiento. Al comienzo de la temporada se realizará una reunión con el deportista para establecer los horarios más convenientes y asegurar la conciliación académica.
- Horarios: el deportista deberá estar preparado para comenzar la sesión de entrenamiento a la hora establecida. Esto quiere decir que deberá acudir a la instalación con la suficiente antelación para preparar el material necesario para la sesión. De este modo no se empleará tiempo de la propia sesión para acometer este tipo de preparativos.



- El uso de dispositivos móviles durante las sesiones de entrenamiento estará totalmente prohibido. En el caso de que la sesión requiera el uso del dispositivo para realizar el registro de datos o puntuaciones, deberá ser autorizado por el técnico responsable. Si el deportista necesitara, en un momento puntual, usar el dispositivo móvil por un motivo justificado, deberá comunicarlo al técnico responsable.
- Ausencia o abandono voluntario de la sesión de entrenamiento: si el deportista no pudiera acudir a una sesión de entrenamiento, o debiera ausentarse en el transcurso de la misma, deberá comunicarlo al responsable técnico correspondiente y al cuerpo técnico responsable del PAR.
- El deportista deberá facilitar a la cuerpo técnico responsable del PAR un calendario con las fechas de exámenes tan pronto como su centro de estudios se las comunique. De esta forma, el cuerpo técnico podrá realizar los ajustes pertinentes en la programación de sus sesiones de entrenamiento.

g) Condiciones de las becas

El programa deportivo del CAR de León es un programa subvencionado de forma conjunta por el Consejo Superior de Deportes y la Real Federación Española de Tiro con Arco que incluye:

- Alojamiento y manutención en Residencia La Asunción
 - Indicar que, para el curso 2022/2023 se establecen los siguientes periodos de cierre de Residencia:
 - **NAVIDAD:** viernes 23 de diciembre de 2022 a sábado 7 de enero de 2023. (Ambos inclusive)



- **SEMANA SANTA:** sábado 1 de Abril al sábado 8 de Abril de 2023 (ambos inclusive)

- Servicios de transfer a las estaciones de tren y autobús para fines de semana, puentes y festivos
 - Un cambio y lavado de ropa de cama semanal para cada residente gestionado por una lavandería profesional.
 - Servicio de reprografía mensual: fotocopias mensuales a cada residente con el fin de facilitar la impresión de apuntes y trabajos durante el curso.
-
- Formación Académica: se impartirá en el Colegio La Asunción

 - Servicio de Tutela para deportistas menores de edad: consistente en seguimiento y atención personal, atención de incidencias, acompañamientos médicos y seguimiento académico, así como refuerzo educativo y técnicas de estudio si la situación lo requiere.

 - Formación Deportiva: se llevará a cabo en las Instalaciones Deportivas del Centro e Alto Rendimiento de León.

 - Asistencia Médica y fisioterapia: Servicios médicos del CAR de León

 - Psicólogo deportivo: servicio de psicología deportiva del Centro de Alto Rendimiento del CAR de León

h) Comunicación de la concesión o denegación de la beca

La RFETA publicará la resolución de los deportistas que finalmente serán propuestos para la asignación de una beca en el Centro de Alto Rendimiento del CAR de León. Además la RFETA comunicará a través de correo electrónico a cada solicitante la concesión o denegación de la beca.

